

BALANCE SOCIAL Y MEMORIA DE SUSTENTABILIDAD



VIÑEDOS 25 DE MAYO

Iniciado el 01/08/2016
Finalizado el 31/07/2017

**EJERCICIO ECONOMICO
REGULAR N° 46**

24 de Noviembre de 2017



BALANCE SOCIAL



Contenido

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES	3
1. Estrategia y análisis:	3
1.1. Enfoque	3
2. Perfil de la organización	4
2.1. Nombre de la Organización (G4-3):	4
2.2. Principales Servicios (G4-4)	5
2.3. Ubicación de Sede Central y Delegaciones. (G4-5)	6
2.4. Naturaleza y forma jurídica (G4-7)	11
2.5. Destinatarios (G4-8)	12
2.6. Tamaño de la organización (G4-9 G4-10 G4-11)	12
2.7. Compromiso con Iniciativas y Asociaciones Externas (G4-15 G4-16).....	14
3. Aspectos Materiales y Cobertura	15
3.1. Proceso de definición del contenido de la Memoria. Descripción. (G4-18 G4-19)	15
3.2. Aspectos Materiales más relevantes identificados. (G4-19 G4-20 G4-21 G4-22 G4-23)	17
4. Participación de los grupos de interés.	17
5. Perfil de la Memoria	19
5.1. Periodo cubierto y Fecha de Ultima Memoria (G4- 28 G4-29 G-30)	19
5.2. Puntos de Contacto (G4- 31)	19
5.3. Versión de Conformidad Aplicada a la Memoria (G4-32).	19
5.4. Descripción de las prácticas de la organización sobre Verificación externa de la Memoria (G4-33).....	19
6. Gobierno	20
6.1. Estructura de Gobierno de la Organización	20
7. Ética e integridad	22
CONTENIDOS BÁSICOS ESPECIFICOS	22
CATEGORIA ECONOMIA	22
8. ASPECTO: DESEMPEÑO ECONOMICO	22
8.1. Estado de Valor Económico Generados y Distribuido. Ejercicio Finalizado el 31/07/2016. (G4-EC1).	22
9. ASPECTO: PRACTICAS DE ADQUISICION	25
9.1. Políticas y prácticas del gasto en operaciones con proveedores locales (G4-EC 9)	25

CATEGORIA AMBIENTAL	25
10. ASPECTO DESEMPEÑO AMBIENTAL	25
10.1. Consumo de Energético (G4-EN3)	25
10.2. Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios (G4-EN 27). Iniciativas.	25
10.3. Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. (G4-EN29).	26
CATEGORIA DESEMPEÑO SOCIAL	26
C.1. SUBCATEGORIA: PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO	26
11. ASPECTO EMPLEO.....	26
11.1. Número total de empleados desglosado por grupo de edad y sexo (G4-LA1).....	26
12. ASPECTO CAPACITACION A COLABORADORES:	27
12.1. Promedio de horas de capacitación anuales (G4-LA 9)	27
C.2. SUBCATEGORIA: DERECHOS HUMANOS	28
13. ASPECTO DERECHOS HUMANOS	28
13.1. Total de incidentes de discriminación y sanciones aplicadas (G4- HR3):	28
C.3. SUBCATEGORIA: SOCIEDAD	28
14. COMUNIDADES LOCALES	28
14.1. Acciones con gran aporte solidario e impacto social (G4- SO 1)	28
15. ASPECTO LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	30
15.1. Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas (G4- SO 5)	30
16. ASPECTO CUMPLIMIENTO NORMATIVO REGULATORIO	30
16.1. Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa (G4- SO 8)	30
C.4. SUBCATEGORIA: RESPONSABILIDAD SOBRE SERVICIOS (GRI G4-PRI 1 G4-PRI 5 G4-PRI 8 30	
Índice de GRI para la opción esencial “de Conformidad” con la Guía	32
Encuesta de Opinión	35

Balance Social y Memoria de Sustentabilidad

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES

Carta de Presidente

Celebro ante ustedes la presentación de nuestro Balance Social y Memoria de Sustentabilidad N° 4 de nuestro Consejo que abarca el período comprendido entre el 1 de Agosto de 2016 y el 31 de Julio de 2017 y pretende dar a conocer su desempeño económico, social y ambiental.

A lo largo de estos cuatro periodos de estudio hemos adoptado de manera continuada el objetivo de medir e informar los efectos del impacto del accionar de nuestra organización en los distintos Grupos de Interés. Para ello hemos apostado al dialogo y comunicación activa para conocer sus expectativas y aspectos relevantes.

En consecuencia, hemos diseñado e implementado nuestra Política y Objetivo de Responsabilidad Social en respuesta al compromiso con los integrantes del equipo de trabajo, los profesionales matriculados, la sociedad y el ambiente que nos rodea. Dentro del marco del cumplimiento de las expectativas, pretendemos generar estrategias basadas en la retroalimentación y participación democrática y constructiva.

Es por tanto que se ha conformado un grupo de trabajo interno encargado de relevar y compilar los datos de cada Aspecto a medir e informar, coordinado por un representante de la Mesa Directiva con conocimientos en el tema. Así mismo se ha incorporado modificaciones de carácter administrativo que han permitido conformar los distintos indicadores de gestión según establece las Normas Profesionales específicas.

No ha sido una tarea sencilla; no obstante consideramos que es necesario dar a conocer desde otro punto de vista el accionar de nuestro Consejo y su impacto en el entorno en el cual se encuentra inmerso.

C.P.N. KATHREIN, Cristian Fernando

Carta del Coordinador por Mesa Directiva de la Comisión de Responsabilidad y Balance Social

Como Coordinador de la Mesa Directiva de la Comisión de Responsabilidad y Balance Social, tengo el orgullo y satisfacción de ser parte de la confección de este nuevo Balance Social y Memoria de Sustentabilidad el cual es fruto de un esfuerzo compartido entre el personal, gerencia y autoridades de nuestro Consejo.

Confeccionar este Balance Social y los anteriores ha representado un gran desafío técnico profesional y una inversión en conocimiento, formación y constante aggiornamiento a las actualizaciones normativas referidas al tema. Actualmente se ha confeccionado teniendo en cuenta la RT N° 36 y la RT N° 44 de FACPCE en concordancia con la Guía GRI versión 4.

En el mismo sentido, tenemos la intención aun mayor de dar a conocer esta nueva herramienta profesional y mostrar que el profesional cuenta con la posibilidad de explotarla en la generación de un nuevo servicio que agregue valor. Para ello, contamos con bibliografía y recopilación de diferentes modelos de Balances Sociales no solo de organizaciones similares a la nuestra sino también de empresas.

Considero que nuestro rol ha sido llevado a cabo con la intención de introducir un camino hacia un nuevo paradigma con una visión no solo de la que brindan los Estados Contables Tradicionales sino que

además con un análisis basado en la consideración de Aspectos Sociales y Ambientales involucrando a todos los Grupos de Interés. Para ello, invitamos a participar en nuestro espacio de trabajo.

C.P.N. CARRO, Martin Daniel

1. Estrategia y análisis:

(G4-1)

1.1. Enfoque

La estrategia se expresa a través de todo el Plan desarrollado durante el ejercicio y está basada fundamentalmente en la experiencia y en los planes anteriores. Se ha apostado a la incorporación de todas las tareas y funciones inherentes al Consejo, según su normativa y en función de actividades, a tener en cuenta según los objetitos del CPCE de La Pampa, incluyendo aspectos sustantivos, de apoyo, de conceptos rectores y globales en que se debe desenvolver una entidad intermedia como la nuestra.

Se apuesta a incorporar material de información sobre la responsabilidad social, balance social, normativa GRI de libre disponibilidad para quien lo solicite.

Como todo programa o plan de acción debe estar enmarcado en concepto global o principios rectores dentro de los cuales deben desenvolverse las acciones correctas. Principios:

- Trabajar por el bien común
- Trabajar por el interés de la profesión y sus instituciones
- Trabajar para los profesionales
- Trabajar en un marco de respeto por la pluralidad de ideas políticas. Objetivos:
- LEGALES: Establecidos en el estatuto y demás normas del Consejo.
- PROPIOS: Por la naturaleza de organización intermedia de la comunidad, que conforma esa malla social de todo sistema político organizado y democrático, y que demanda un accionar responsable y comprometido con los grandes temas nacionales y provinciales.

Contenidos: Aquí se exponen los ejes de la Política Profesional:

- UNION: De la Profesión en sus distintas ramas y de sus Instituciones.
- PROMOCION: De la profesión a nivel Provincial y Nacional
- DEFENSA: De la profesión y de los Profesionales.
- CAPACITACION CONTINUA: Cursos, charlas, debates, congresos, jornadas, SFAP, etc.
- CUMPLIMIENTO NORMATIVO: Ambientales, Laborales, Comerciales, Impositivas y de Derecho Común.
- PREVISION SOCIAL: Afirmando y ampliando las acciones de Servicios Sociales y apoyando a los Servicios Sociales que se brindan a través de FACPCE.
- IMPLEMNTACION de acciones amigables con el medio ambiente.
- RECREACION: Actividades culturales, deportivas y otras de extensión.

2. Perfil de la organización

(G4-3| G4-4| G4-5| G4-6| G4-7| G4-8| G4-9| G4-10| G4-11| G4-12| G4-13| G4-14| G4-15)

2.1. Nombre de la Organización (G4-3):

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa

Isologotipo:



Historia

Con fecha 21 de Abril de 1972 se sancionó la Ley 611 mediante la cual se creaba el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa que agrupaba y representaba a los Profesionales con Título de: Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público y Actuario. Tenía como órgano del Consejo:

- a) La Asamblea
- b) La Junta Directiva y
- c) El Tribunal de Ética y Disciplina

Con fecha 23 de Febrero de 1983 se sanciona la Ley 1192 que modifica la Ley mencionada en el párrafo anterior. En esta Ley el C.P.C.E.L.P. tiene como objetivo el gobierno de la matrícula de todos los profesionales en Ciencias Económicas que ejerzan en la Provincia de La Pampa. Obviamente y a diferencia de la Ley 611 se estaba legislando para:

- a) Contador Público
- b) Licenciados en Economía
- c) Licenciados en Administración
- d) Actuario

Son funciones del Consejo:

- Cumplir con las disposiciones de las leyes reglamentarias de las profesiones en ciencias económicas, cumpliendo con la Constitución Nacional, Constitución Provincial y demás normas vigentes.
- Velar por el cumplimiento de las normas éticas, ordenar el ejercicio profesional y combatir el ejercicio ilegal de la profesión.
- Secundar a la administración pública en todo lo relacionado a las profesiones en Ciencias Económicas.
- Quizás la función más novedosa de la creación de nuestro consejo es la existencia del protocolo general de certificaciones que permite tener una copia de todos los trabajos profesionales que se registren en el Consejo.
- Realizar arbitrajes y propiciar el desarrollo de actividades culturales, sociales y deportivas.
- Como una de las actividades principales del consejo debemos destacar la que establece “dictar las normas técnicas a que deberán ajustarse, en su caso los profesionales para la realización de los trabajos que efectúen y el régimen de incompatibilidades para su actividad profesional”.

Base Normativa

- Ley Nacional N° 20.488/73 estableció la vigencia de las normas que regulan el ejercicio profesional sobre la base de la capacitación otorgada por las Universidades. Se lograra con ello, una deseable coherencia en el desenvolvimiento de una actividad que interesa fundamentalmente al bienestar de la Nación.

Según su Artículo 1° el ejercicio de las profesiones de licenciado en Economía, Contador Público, Licenciado en Administración, Actuario y sus equivalentes queda sujeto a lo que prescribe la presente Ley y a las disposiciones reglamentarias que se dicten.

- Ley Provincial N° 1192/1983. Parte pertinente.
 - Artículo 1.- Créase el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa, con domicilio en la Ciudad de Santa Rosa, con los objetivos establecidos en la presente ley y la legislación nacional que reglamenta el ejercicio de las profesiones de graduados en ciencias económicas.
 - Artículo 2.- Corresponde al Consejo Profesional el gobierno de la matrícula de los profesionales comprendidos en la presente ley.

2.2. Principales Servicios (G4-4)

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, según lo establece su normativa, desarrolla sus funciones dentro del marco de cumplimiento de las funciones legales delegadas.

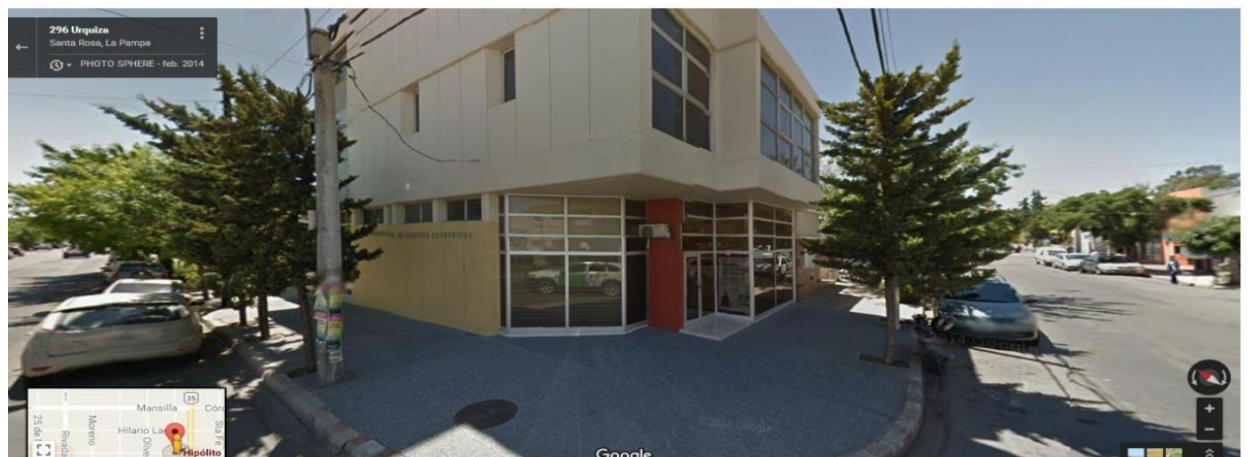
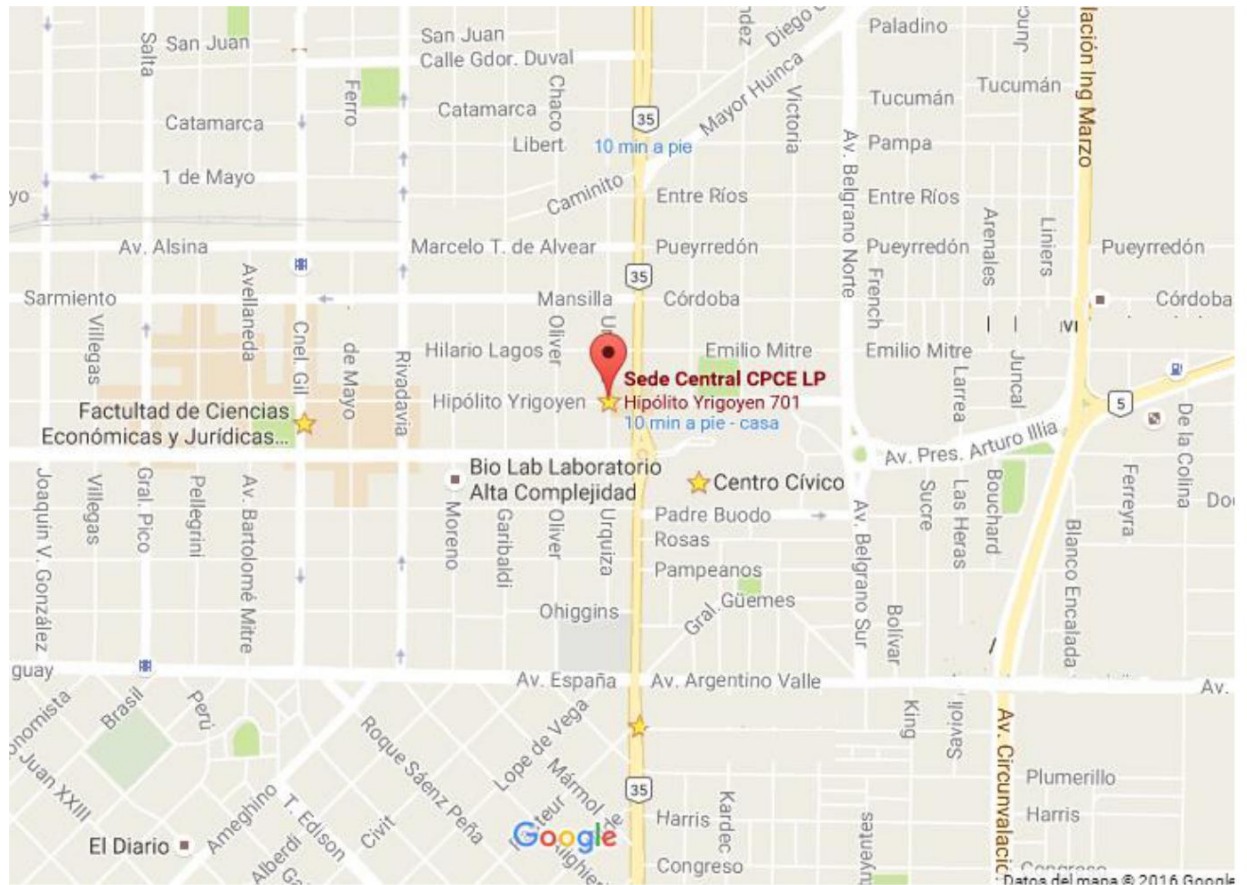
Vale aclarar que con el paso del tiempo, se han incorporado una serie de servicios nuevos, lo que hacen que la institución permita llevar nuevas prestaciones al matriculado, logrando una mejor satisfacción para este, entre las cuales podemos mencionar:

- Certificaciones de actuaciones profesionales;
- Control y fiscalización profesional;
- Capacitación, actualización y perfeccionamiento en Ciencias Económicas;
- Subsidios a profesionales matriculados,
- Organización de eventos recreativos y conmemorativos que hacen a nuestra institución;
- Servicios de Biblioteca;
- Bolsa de Trabajo;
- Promociones en distintos rubros para matriculados y empleados mediante la firma de convenios;
- Precios diferenciados en alquiler de salón de fiestas y quincho;
- Reuniones científicas y Técnicas;
- Iniciativas deportivas;
- Facilidades de pago para la asistencia de matriculados a Congresos u otros eventos nacionales que hacen a la profesión;
- Consejo 24Hs.

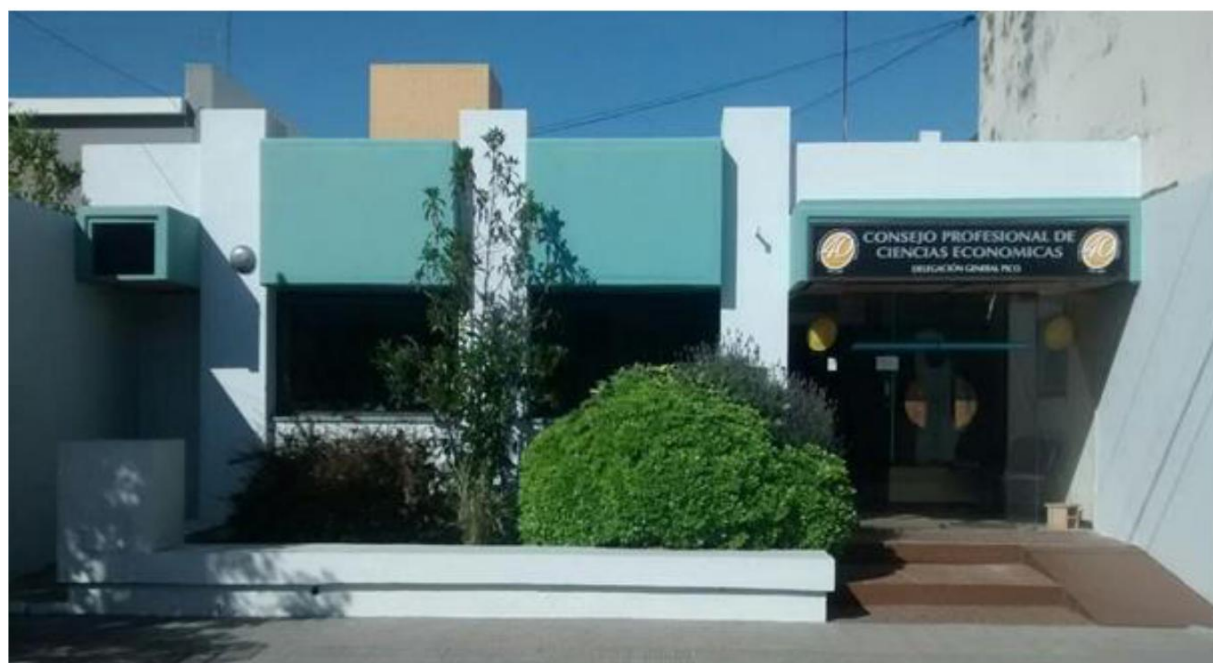
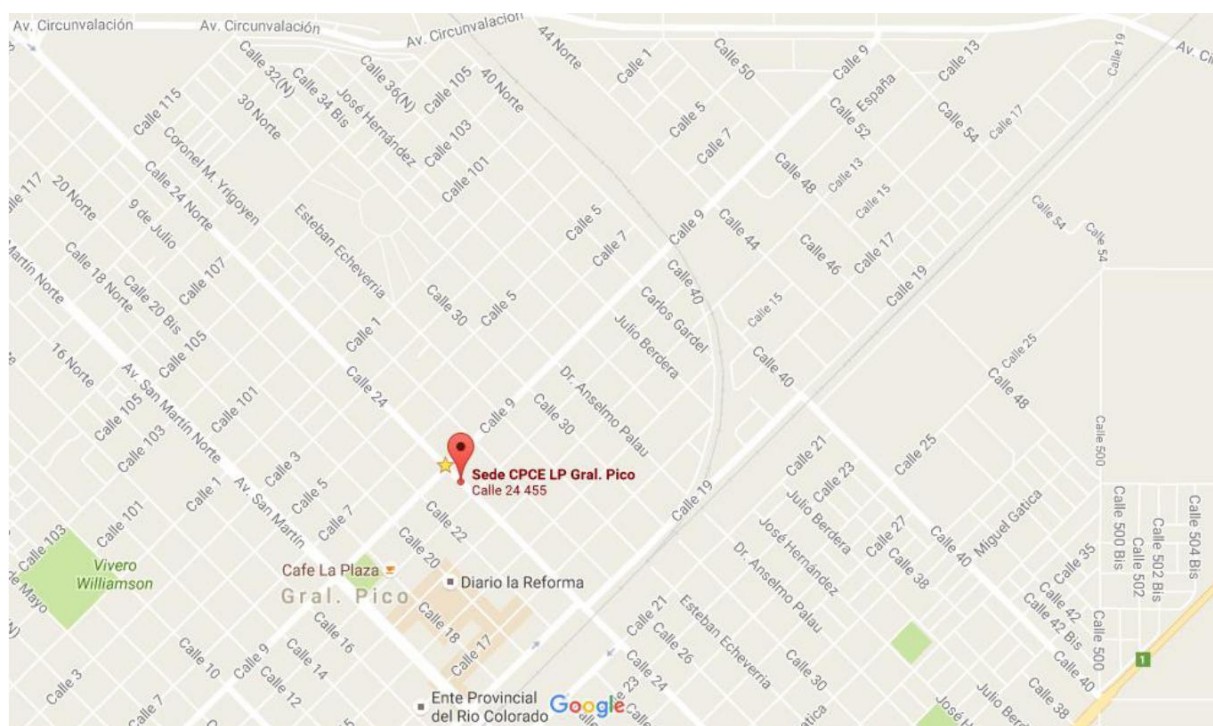
2.3. Ubicación de Sede Central y Delegaciones. (G4-5)

Nuestro Consejo cuenta con una Sede Central en la Capital de la Provincia y cinco (5) Delegaciones ubicadas estratégicamente en distintas ciudades de La Pampa.

Sede Central: Hipólito Yrigoyen N°701 – Santa Rosa (La Pampa) – CP 6300 – Teléfono (02954) 773800 o 0810-243-0050



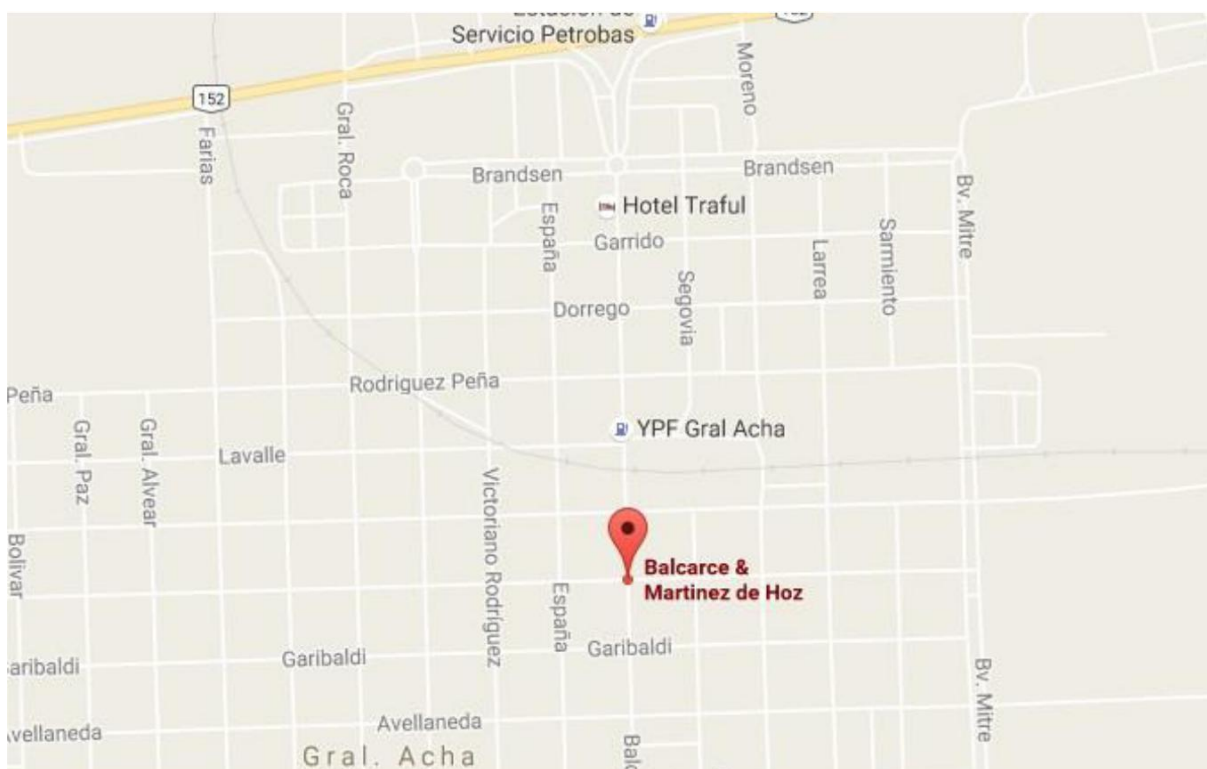
Delegación General Pico: Calle 24 N°455 – General Pico (La Pampa) – CP 6360 – Teléfono (02302) 434434.



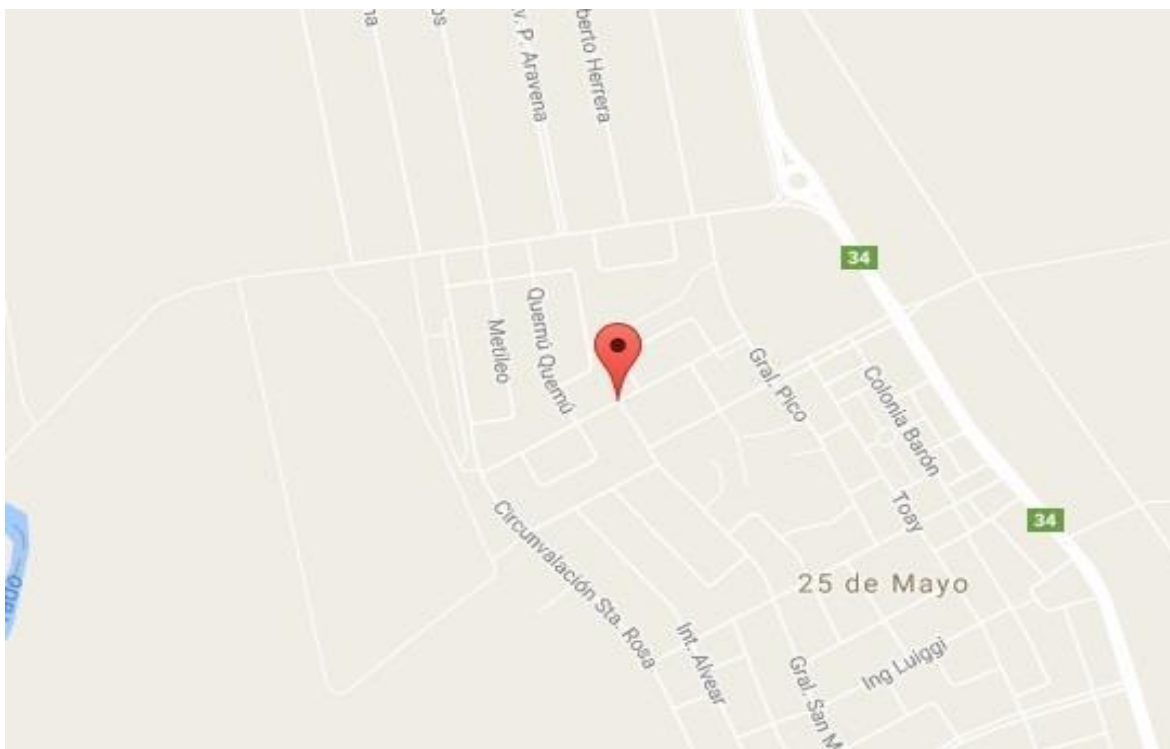
Delegación Realicó: España N°1.851 – Realicó (La Pampa) – CP 6200 – Teléfono (02331) 462262.



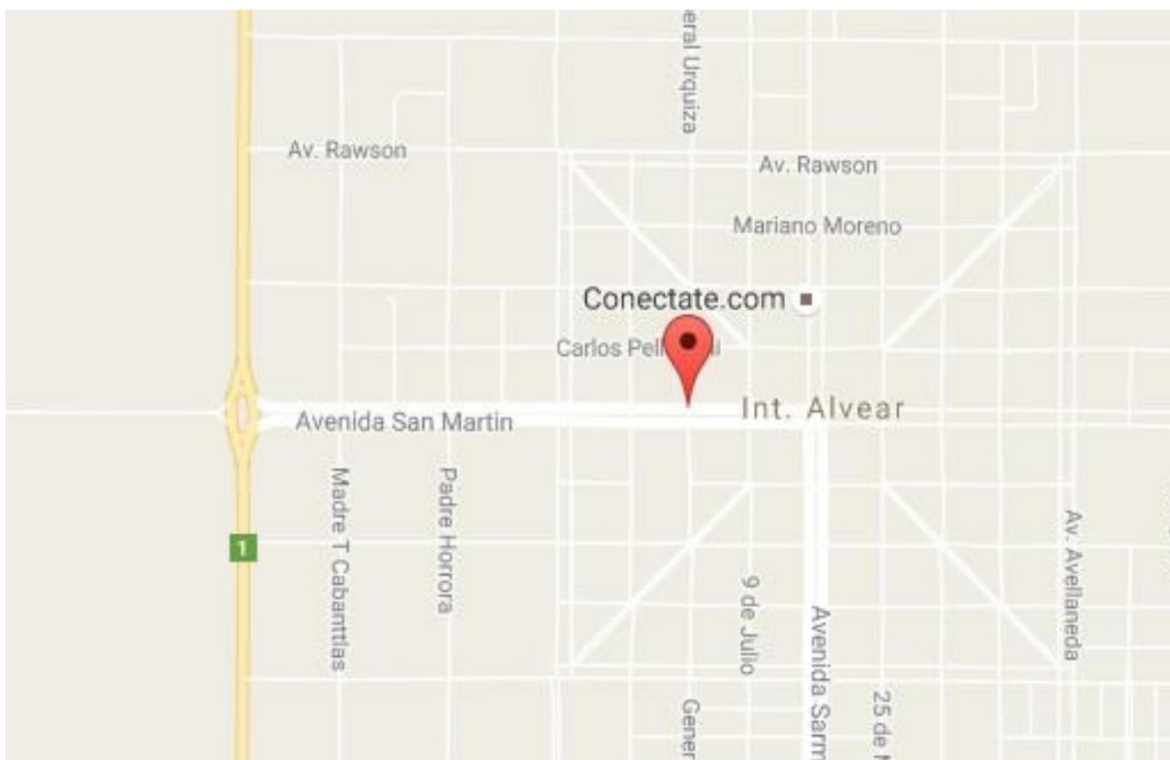
Delegación General Acha: Martínez de Hoz y Balcarce – General Acha (La Pampa) – CP 8200 – Teléfono (02952) 432218.



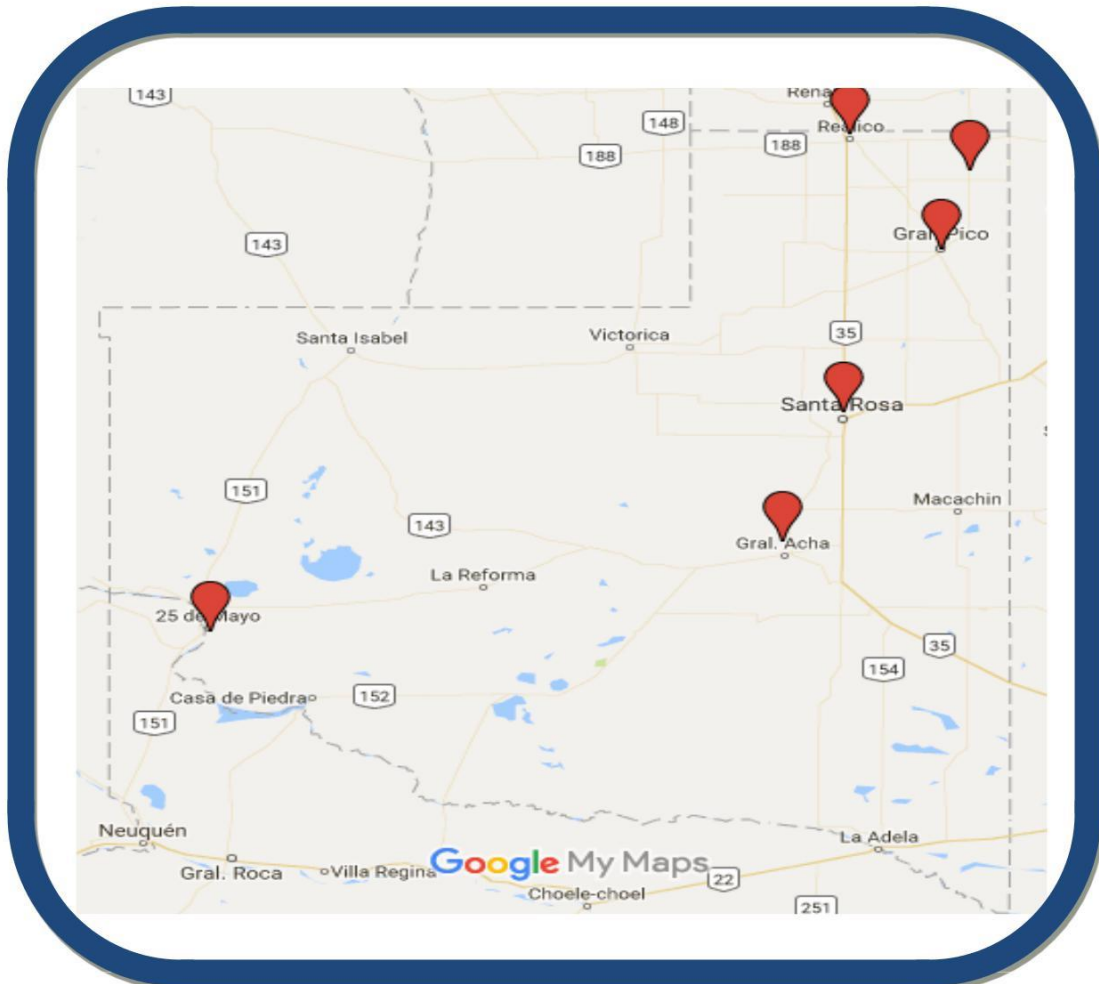
Delegación 25 de Mayo: Castex N°368 – 25 de Mayo (La Pampa) – CP 8201 – Teléfono (0299) 4948570.



Delegación Intendente Alvear: Avenida San Martín N°575 – Intendente Alvear (La Pampa) – CP 6221 – Teléfono (02302) 481019



MAPA PROVINCIAL DE UBICACIÓN DE SEDE Y DELEGACIONES



2.4. Naturaleza y forma jurídica (G4-7)

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa es una organización no gubernamental creada en el año 1972 la cual fue actualizada por medio de la sanción de la Ley 1192/1983, entre lo que se le encarga, se encuentra primordialmente las funciones de la administración y control de la matrícula de los profesionales en ciencias económicas; el ordenamiento y seguimiento en el cumplimiento de los principios de ética que gobiernan el ejercicio profesional. Es una Entidad de Derecho Público No Estatal, con independencia funcional de los poderes del Estado.

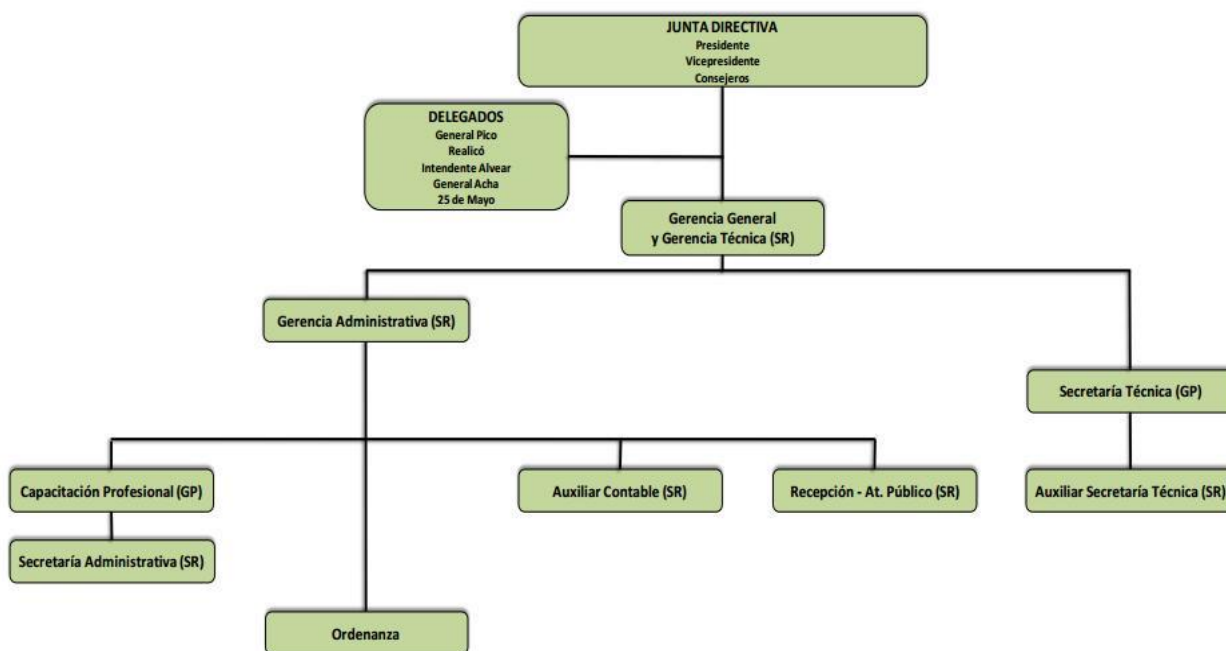
Estructura Operativa de la Organización

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de La Pampa, a través de la Resolución N° 3/2014 aprobó la nueva organización funcional dentro de la institución.

En el presente se muestra el Organigrama Funcional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa.

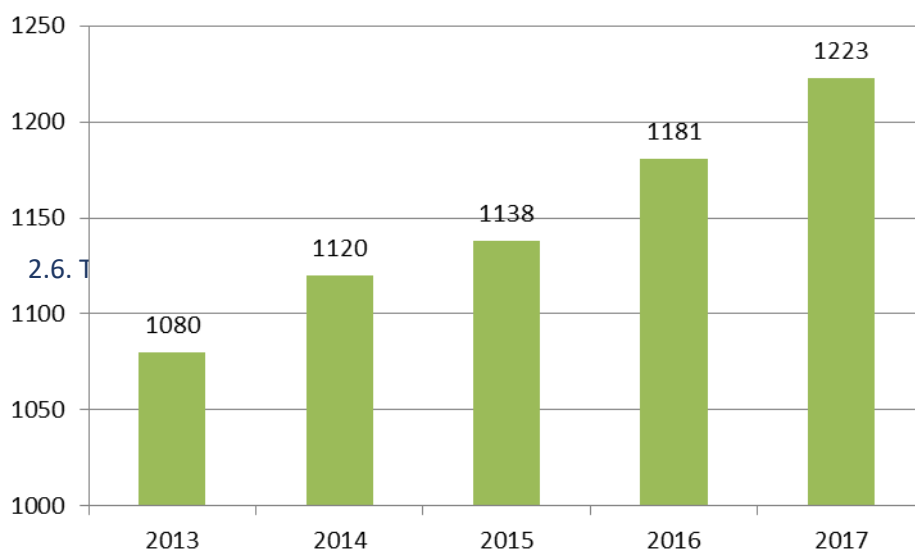
ORGANIGRAMA

Aprobado por Resolución Nº 13/2014 de Junta Directiva:

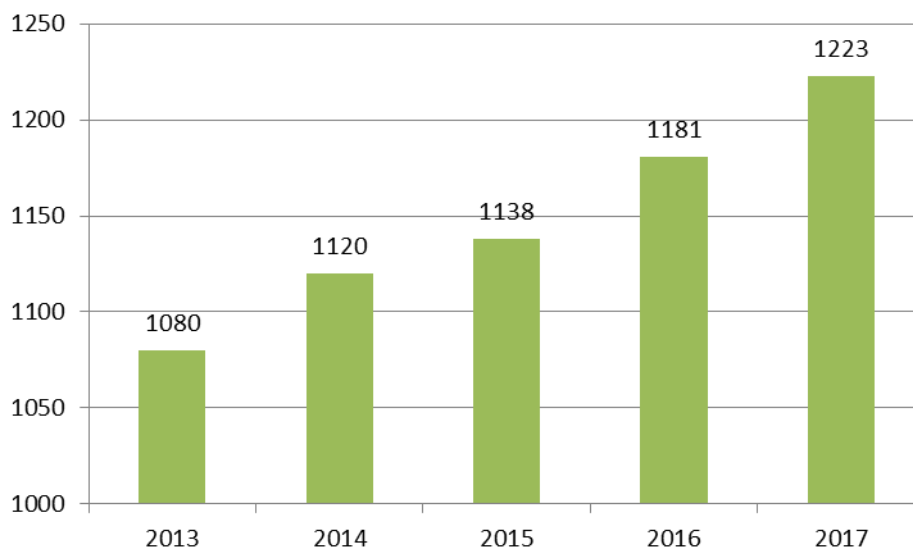


2.5. Destinatarios (G4-8)

- Profesionales en Ciencias Económicas matriculados en la Provincia de La Pampa
- Personal



Cargo	Cantidad	Total
SEDE CENTRAL (Santa Rosa)		7
Gerencia General y Secretario Técnico	1	
Gerencia Administrativa	1	
Auxiliar Secretaría Técnica	1	
Auxiliar Secretaría Administrativa	1	
Auxiliar Contable	1	
Recepción - Atención al Público	1	
Ordenanza	1	
DELEGACION GENERAL PICO		2
Secretaria Técnica	1	
Capacitación Profesional	1	
Total		9



2.7. Compromiso con Iniciativas y Asociaciones Externas (G4-15 | G4-16)

El Consejo es miembro de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas; y en ella participa en las distintas Comisiones de Trabajo: Actuación Judicial - Ejercicio Profesional de Administración - Estudios de Asuntos Tributarios - Laboral y Seguridad Social - Deportes - Economía - Educación - Mediación y Gestión de Conflictos – Organizaciones Sociales - Sector Público - Responsabilidad y Balance Social - PYME – Jóvenes Profesionales.

Además tiene vinculación y participación en distintas Instituciones y Organizaciones

- Gobierno de la Provincia de La Pampa.
- Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas.

- Asociación Club Rucalén de Santa Rosa.
- Caja de Previsión Profesional de La Pampa.
- Por medio de la FACPCE participa y se vincula con:
 - Consejos y Colegios de Graduados en distintas profesiones.
 - AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad).
 - IFAC (International Federation of Accountants).
 - CILEA (Comité de Integración Latino Europa-América).
 - GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera).

3. Aspectos Materiales y Cobertura

(G4-18| G4-19| G4-20| G4-21| G4-22| G4-23| G4-28| G4-29| G4-30| G4-31| G4-32| G4-33)

3.1. Proceso de definición del contenido de la Memoria. Descripción. (G4-18| G4-19)

Respecto al contenido de la Memoria, es importante mencionar que como punto de partida se ha seguido el principio de Materialidad, es decir que la Memoria ha de abordar los aspectos reflejen los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización o los que influyen sustancialmente en las evaluaciones o decisiones de los Grupos de Interés.

Por medio de la interacción entre los miembros de la Junta Directiva, el equipo de trabajo de la Comisión de Balance Social y el personal del Consejo y en conjunto con la retroalimentación fruto del criterio de mejora continua, se ha podido definir las bases del mismo, como así también sus lineamientos volcados en el presente.

Paso 1. Identificación:

Teniendo en cuenta la Guía G4, el proceso de identificación de los Aspectos o asuntos materiales relevantes se realizó por medio de una autopropuesta y de una encuesta de opinión sobre el Balance Social del ejercicio anterior. De la misma surgieron los diferentes Aspectos respecto de los Grupos de Interés.

Los principales Asuntos materiales se confeccionan en base a los principios de la Participación de los Grupos de interés de los Matriculados y los servicios que presta nuestro Consejo, la Exhaustividad y Materialidad.

- Capacitación profesional en temas técnicos tradicionales como no tradicionales. Se considera material este aspecto por ser dictados en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP).
- Calidad y rapidez en la atención de consultas y trámites.
- Beneficios para el profesional y su grupo familiar a través del Servicio Social, de allí su caracterización como aspecto material.
- Beneficios para los profesionales en la contratación de salón de fiestas, colonia de vacaciones, escuela de futbol entre otros. Este aspecto se considera material dado la vinculación que actualmente tiene planteada el Consejo por medio de convenios con Asociaciones Civiles.
- Servicio de Información para el Profesional basado en Calidad de las Normas Técnicas a emplear por los profesionales en Ciencias Económicas que impactan en la calidad de la información a ser utilizada por los Grupos de Interés, servicio a cargo de los Consejos Elaboradores de Normas (CENCyA, CENADMIN y CENECO). Este aspecto es de fundamental importancia tanto para los profesionales en Ciencias Económicas como para las organizaciones que deban confeccionar sus balances financieros y para la sociedad que requiere información fiable y transparente.
- Transparencia.
- Ética e Integridad.
- Cumplimiento Normativo.
- Prácticas y Diversidad Laboral.
- Gestión ambiental.

Paso 2. Priorización.

La Junta Directiva del Consejo Prof. De Cs. Económicas, ha decidido aprobar e incorporar todos estos Aspectos en su memoria. Para ello, continua implementando políticas de trabajo interno de recopilación de información requerida para la recopilación.

Paso 3. Validación

Los aspectos materiales se han evaluado teniendo en cuenta el principio de exhaustividad y participación de los grupos de interés según se indica en la Guía Gri4. Con ello se garantiza que la memoria ofrezca una representación razonable y equilibrada del desempeño de la organización en materia de sostenibilidad, tanto de sus impactos positivos como negativos.

Paso 4. Revisión

El presente Balance Social y Memoria se ha confeccionado según las Normas Técnicas mencionadas en 3.1 Su contenido quedará a disposición de los Grupos de Interés para su revisión y para que por su interacción puedan surgir modificaciones, incorporaciones y sugerencias que serán tenidas en cuenta para el próximo ciclo.

3.2. Aspectos Materiales más relevantes identificados. (G4-19| G4-20| G4-21| G4-22| G4- 23)

N°	Aspectos más Relevantes	Impacto Interno	Impacto Externo	Sección del Reporte
1	Actividad Profesional	X	X	2.2 Principales Servicios 2.7. Compromiso con iniciativas (...) 7 Ética e Integridad.
2	Calidad del Servicio a los Profesionales	X	X	12. Capacitación a Colaboradores.
3	Cumplimiento Normativo	X		16. Cumplimiento Normativo Regulatorio.
4	Energía y Medio Ambiente	X	X	10. Desempeño Ambiental.
5	Prácticas Laborales	X		Desempeño Social. Prácticas laborales y trabajo digno.
6	Grupos de Interés	X	X	4. Participación de los Grupos de Interés

No se observa, respecto a Memorias Anteriores, cambios significativos en el alcance como también en la Cobertura de los Aspectos Materiales.

PUBLICACION Y DIFUSION

Los contenidos serán presentados ante la Asamblea General Ordinaria de este Consejo en conjunto con los Estados Contables obligatorios.

Los citados contenidos serán difundidos a los Grupos de interés y estarán disponibles en el sitio Web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa: www.cpcelapampa.org.ar

4. Participación de los grupos de interés.

(G4-24| G4-25| G4-26)

Nuestro Consejo ha identificado los **Grupos de Interés** con los cuales se relaciona y a los que, como sujetos objetivos, está dirigida la estrategia institucional de sustentabilidad en la cual se manifiesta la Visión de Responsabilidad Social implementada.

La determinación de estos Grupos de Interés se llevó a cabo inicialmente por los integrantes de la, la Comisión de Balance Social del Consejo y con participación de los Gerentes y todo el personal en relación de dependencia. Por ser nuestro Consejo Profesional una institución social, se identificó como “stakeholders prioritarios” a las personas con las que interactúa diariamente.

Así mismo para el presente ejercicio, en su determinación influyo lo resuelto de la Encuesta de Opinión del Balance Social N° 3.

Tanto de la derivación por el objeto de esta organización, de la representación por mandato como así también del trabajo recíproco e interactivo y la existencia de espacios comunes de intercambio de ideas que promueve este Consejo entre los Grupos de Interés. Se han reconocido los siguientes Grupos de Interés:

Matriculados: Graduados en las carreras de Ciencias Económicas con título de Licenciados en Economía, Licenciados en Administración, Contadores Públicos y Actuarios.

Nuestro Compromiso: es satisfacer las necesidades de los matriculados trabajando por y para la profesión.

Personal: Gerentes, Mandos Medios y demás personal en relación de dependencia.

Nuestro Compromiso: incentivar a nuestros colaboradores y personal a mantenerse actualizados mediante la capacitación permanente, promoviendo el trabajo en equipo como generador de valor, prestando así un eficiente y ágil servicio tanto a la organización como al matriculado.

Estudiantes en Ciencias Económicas: Participación de alumnos avanzados en carreras afines a capacitaciones brindadas por la institución.

Nuestro Compromiso: incentivar y mantener una comunicación permanente con potenciales matriculados de nuestra institución.

Sociedad: FACPCE; otros Consejos Profesionales; Universidad Nacional de La Pampa; Caja de Previsión Profesional; Organismos Públicos (DGR, AFIP, otros) y Asociaciones Civiles.

Nuestro Compromiso: mantener un fluido y permanente con las instituciones que los profesionales tienen que trabajar diariamente.

Proveedores: De bienes y servicios.

Nuestro Compromiso: realizar contrataciones dentro de las normativas establecidas, creando un vínculo permanente y duradero con quienes proveen bienes y servicios.

Usuarios Externos: Personal que utiliza las instalaciones del consejo sin estar matriculados. Por ejemplo matriculados con el título en trámite.

En lo que respecta a los últimos ejercicios, no se han producido ningún hecho, cuestiones y/o problemas claves que hayan surgido a raíz de la Participación de los Grupos de Interés.

5. Perfil de la Memoria

5.1. Periodo cubierto y Fecha de Ultima Memoria (G4- 28-| G4-29-| G-30)

El presente Balance Social y Memoria de Sustentabilidad contiene la información correspondiente al Ejercicio iniciado el 01/08/2016 al 31/07/2017 el cual ha sido confeccionado y presentado de acuerdo a la Resolución Técnica N° 36 (FACPCE), modificada por la Resolución Técnica N° 44 (FACPCE). Según la Norma citada, se prevé la implementación de la Guía del Global Reporting Initiative en su versión G4.

5.2. Puntos de Contacto (G4- 31)

Para solventar cualquier duda que pueda surgir en relación al contenido de la presente Memoria se deja designado a las siguientes personas:

C.P.N. Martín Daniel Carro

5.3. Versión de Conformidad Aplicada a la Memoria (G4-32).

En función de lo expuesto en el punto 5.1 se informa que se ha aplicado los Contenidos Básicos Generales Obligatorios y Contenidos Básicos Específicos Obligatorios conforme al Criterio de **Conformidad Esencial.**

Esta opción Esencial, consta de los elementos fundamentales representando en su memoria de sostenibilidad el marco mediante el que la organización transmite las consecuencias de su desempeño económico, ambiental, social y de gobierno.

El uso de ésta opción no se relacionan con la calidad de la memoria ni con el desempeño de la organización, sino que reflejan el modo en que cada memoria de sostenibilidad aborda las indicaciones de la Guía en función de ella misma.

La información así preparada ha sido sometida a revisión mediante un encargo de aseguramiento limitado.

Información. Compilación

Para la recopilación de la información necesaria para la confección, se ha involucrado a todo el personal de este Consejo logrando un trabajo coordinado y de ejecución favorable.

5.4. Descripción de las prácticas de la organización sobre Verificación externa de la Memoria (G4-33)

El presente Balance Social y Memoria de Sustentabilidad han sido verificados por un Contador Público Nacional matriculado y legalizada por medio del Consejo Prof. De Cs. Económicas de La Pampa. Dicha verificación ha sido solicitada por el órgano superior de gobierno del CPCELP.

6. Gobierno

(G4-34 | G4-38)

6.1. Estructura de Gobierno de la Organización

Si bien la estructura de la organización ya fue descrita en el organigrama que hace referencia el punto 1.3.4. de esta memoria, a continuación se detallan los Órganos del Consejo Profesional de acuerdo a lo que enuncia la Ley 1.192 en su Artículo 5º:

- Asamblea. Artículos 5º a 13º de la Ley 1.192 (Capítulo III).
- Junta Directiva. Artículos 14º a 21º de la Ley 1.192 (Capítulo IV).
- Tribunal de Ética y Disciplina. Artículo 22º a 28º de la Ley 1.192 (Capítulo V).
- Comisión Fiscalizadora. Artículos 29º y 30º de la Ley 1.192 (Capítulo VII).

Órgano de Gobierno

A continuación se detallan las autoridades actuales:

PRESIDENTE: C.P.N. KATHREIN, Cristian Fernando

VICEPRESIDENTE: C.P.N. LARANDABURU, María Mercedes

CONSEJEROS TITULARES:

C.P.N. VARELA, Alfredo Rubén

C.P.N. NAVAL, Silvia Beatriz

C.P.N. GAITA, Cecilia Anahí

C.P.N. MARCHISIO, Sebastián Elías

C.P.N. VILLA, Mauricio Gabriel

C.P.N. CARRO, Martín Daniel

Órgano de Fiscalización

COMISIÓN FISCALIZADORA:

C.P.N. BALLESTER, María Angélica

C.P.N. VIDELA, Carlos Daniel

C.P.N. MARCHISIO, Jorge Alberto

TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA:

C.P.N. GAREIS, Osvaldo Gerónimo

C.P.N. PASTOR, Carlos Daniel

C.P.N. MARTÍN, Miguel Humberto

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

C.P.N. LANDSIEDEL, Marta Inés

Comisiones Asesoras

El Consejo Profesional cuenta con diferentes Comisiones de Trabajo Técnico que asesoran al órgano de Gobierno en distintos temas particulares de interés profesional e institucional. Ellas son:

Comisión de Contabilidad y Auditoría

Comisión de Jóvenes Profesionales

Comisión de Sector Público

Comisión de Impuestos y Enlace

Comisión de Liderazgo

Comisión de Mediación

Comisión de Pymes

Comisión de Deportes

Comisión Laboral

Comisión de Balance Social

Comisión de Administración

Comisión de Economía

7. Ética e integridad

(G4-56)

Nuestro Consejo en lo que respecta a control de la matrícula sobre el ejecución de la profesión bajo el apego a los valores morales y éticos; dispone e implementa, cuando así lo requiere, el Código de Ética del Ejercicio Profesional. Los casos allí presentados son evaluados por el Tribunal de Ética. Este órgano funciona con tres profesionales que analizan los elementos del caso presentados y resuelven en función de los procedimientos establecidos.

Respecto a los clientes internos, se lleva a cabo prácticas de conducta tendientes a mantener un buen clima laboral favoreciendo el trabajo en equipo, la camaradería y cuidado del ambiente laboral productivo.

CONTENIDOS BÁSICOS ESPECIFICOS

CATEGORIA ECONOMIA

8. ASPECTO: DESEMPEÑO ECONOMICO

8.1. Estado de Valor Económico Generados y Distribuido. Ejercicio Finalizado el 31/07/2017. (G4-EC1).

El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (E.V.E.G. y D.) tiene por objeto determinar el valor económico generado por la organización y de reflejar su redistribución en todos los factores y grupos de interés a los cuales impacta el accionar del Consejo.

El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido del Segundo Balance Social se ha confeccionado según lo establecido en la Resolución Técnica N° 36 -Normas Contables Profesionales- Balance Social de FACPCE modificada por la Resolución Técnica N° 44 y en base a la información brindada por los Estados Contables correspondientes al Ejercicio que finaliza el 31/07/2017.

DESCRIPCIÓN	ACTUAL (2016-2017)	ANTERIOR (2015-2016)	ANTERIOR (2014-2015)
1- Ingresos	8.695.492,10	6.669.253,73	\$ 5.356.957,33
1.1. Prestaciones de servicios	8.466.783,03	6.489.243,04	5.205.485,83
1.2. Otros ingresos	228.709,07	180.010,69	151.471,50
1.3. Ingresos relativos a construcción de activos propios	-	-	-
1.4. Previsión para desvalorización de créditos	\$ -	-	-
2- Costos por Ingresos y Gastos en Insumos adquiridos a terceros	\$ 2.271.796,07	\$ 1.810.673,28	\$ 1.498.731,90
2.1. Costo de las Prestaciones de Servicios	712.160,69	561.306,94	536.120,42
2.2. Materiales, Energía, Serv. De terceros y otros	689.328,04	511.141,18	389.875,10
2.3. Representación Órganos Directivos	535.008,00	427.920,00	342.360,00
2.4. Pérdida/Recupero de Valores Activos	-11.495,11	55.333,57	20.920,30
2.5. Otras	346.794,45	254.971,59	209.456,08
3- Valor económico Generado Bruto	\$ 6.423.696,03	\$ 4.858.580,45	\$ 3.858.225,43
4- Depreciación, Amortización	177.008,94	155.638,75	148.458,07
5- Valor Económico Generado Neto Producido (3-4)	\$ 6.246.687,09	\$ 4.702.941,70	\$ 3.709.767,36
6- Valor Económico Generado recibido en transferencia	\$ 628.548,97	\$ 704.941,51	\$ 373.960,64
6.1. Ingresos financieros	628.548,97	704.941,51	373.960,64
6.2. Otros.	-	-	-
7- Valor Económico Generado Total a Distribuir (5 + 6)	\$ 6.875.236,06	\$ 5.407.883,21	\$ 4.083.728,00
	-	-	-
8- Distribución del Valor Económico Generado	\$ 6.875.236,06	\$ 5.407.883,21	\$ 4.083.728,00
8.1. Personal	\$ 4.273.919,67	\$ 3.212.744,09	\$ 2.473.672,68
8.1.1. Remuneración Directa	4.273.919,67	3.212.744,09	2.473.672,68
8.1.2. Beneficios	-	-	-
8.1.3. Otros	-	-	-
8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo			\$ 0,00
8.2.1. Función Técnica/Administrativa		-	-
8.2.2. Otras		-	-
8.3. Tributos al Estado	\$ 23.869,45	\$ 23.999,07	\$ 9.866,95
8.3.1. Impuestos y Tasas	23.869,45	23.999,07	9.866,95
8.4. Retribución Capital de Terceros			\$ 0,00
8.4.1. Intereses		-	-
8.4.2. Rentas		-	-
8.4.3. Otras		-	-
8.5. Retribución a los propietarios			
8.5.1 Retribución a matriculados	\$ 1.743.922,56	\$ 1.436.771,01	\$ 1.305.496,80
8.5.1.1. Aportes a Profesionales	744.119,27	628.642,64	505.530,62
8.5.1.2. Reconocimientos y Homenajes	355.327,13	304.021,35	363.999,51
8.5.1.3. Actualización y Capacitación	424.711,93	286.196,52	258.924,17
8.5.1.4. Convenios/Eventos Sociales y Deportivos	208.124,23	185.400,25	148.899,50
8.5.1.5. Otros	11.640,00	32.510,25	28.143,00
8.5.2. Resultados no Distribuidos	\$ 833.524,38	\$ 734.369,04	\$ 294.691,57
8.5.2.1. Resultados no Asignados	833.524,38	734.369,04	294.691,57
8.5.2.2. Otros	-	-	-

Observado el cuerpo del mismo, se puede apreciar que el 97,37 % de los Ingresos generados corresponde a la cobranza de Derechos de Matrícula, Ejercicio Profesional y Certificaciones de Firmas, entre otras. Dentro de -Otros Ingresos-, por mencionar uno de ellos, se incluyen los provenientes de Convenios Específicos que en total representan el 2,63% tal como Convenio con la Dir. Gral. De Rentas y la Caja de Previsión Profesional.

De manera relevante y en lo que respecta a los Costos (2.1.) de dichos Ingresos por las Prestaciones de Servicios se puede mencionar que estos representan un 31,35 % del total de Costos y Gastos.

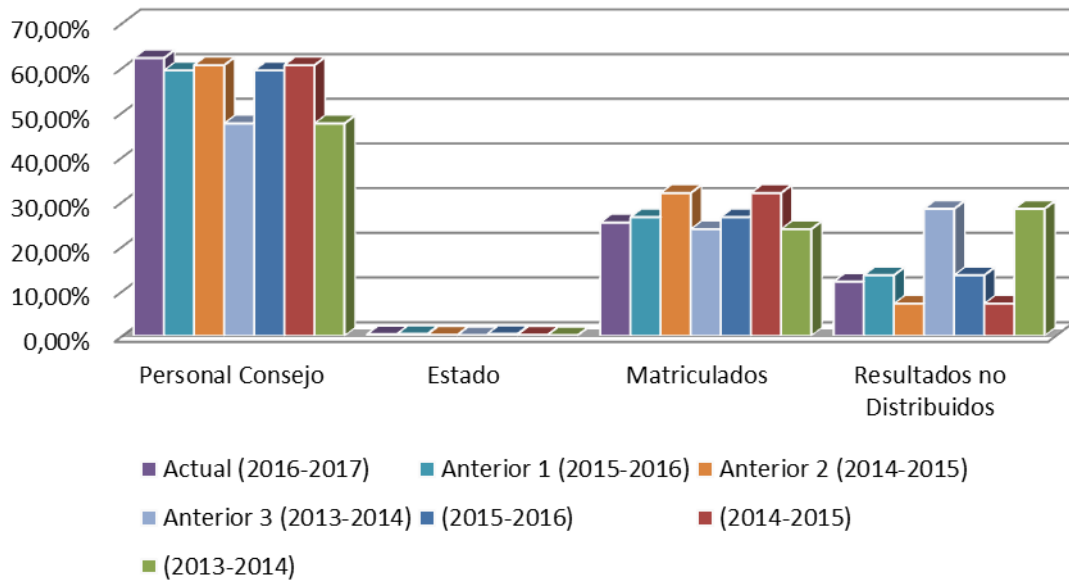
Es necesario destacar que en el punto “8.5.1.4. Convenios/Eventos Sociales y Deportivos” se ha contemplado la inversión correspondiente al cumplimiento del Convenio con el Club Rucalem de la ciudad de Santa Rosa. A los efectos comparativos con el ejercicio anterior, se ha modificado el nombre del ítem dado que en el presente tiene un mayor impacto y significación.

En el presente Ejercicio se ha obtenido una diferencia positiva de los Ingresos sobre los Costos y Gastos considerados; esta se denomina Valor Económico Generado (7) el cual es distribuido entre los Grupos de Interés mencionados en la Memoria del presente Balance Social.

Distribución del Valor Económico Generado

En lo que respecta a su distribución entre los distintos Grupos de Interés; se puede mencionar que el 62,16 % se aplicó a la distribución entre el Personal bajo el concepto de Remuneración Directa (8.1.1.). Así mismo el 25,37% se distribuyó entre los Matriculados (8.4.1.) bajo la figura de Ciclos de Capacitación, Cursos, Reconocimientos, Convenios Deportivos y demás servicios para la matrícula. Cabe mencionar, que el impacto del 4° Congreso Provincial para Profesionales realizado en Octubre del 2017, no se ve reflejado en el presente Balance Social; pertenece al inmediato siguiente. Otro integrante del Grupo de Interés al cual se ha aplicado el Valor Económico Generado, es el Estado (Nacional, Provincial y Municipal) expresado en Impuestos y Tasas (8.2.1.) y representa un 0,35%. Por último se puede observar que 12,12% restante ha sido identificado como Resultado No Distribuido (8.4.2) el cual representa para el Consejo el Valor Económico Generado que al Cierre del Ejercicio permanece dentro de éste, luego de haber cumplido con los distintos Grupos de Interés con que ésta Organización se vincula e influye.

Distribución del Valor Económico Generado. Comparativo de Ejercicios



9. ASPECTO: PRACTICAS DE ADQUISICION

9.1. Políticas y prácticas del gasto en operaciones con proveedores locales (G4-EC 9)

Los gastos realizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas durante el periodo en cuestión, si bien no existe una normativa escrita respecto a su tratamiento, adhiere a Ley Provincial N° 1.863/2000 REGIMEN LEGAL DE "COMPRES PRODUCTO PAMPEANO Y AL PROVEEDOR PAMPEANO"

CATEGORIA AMBIENTAL

10. ASPECTO DESEMPEÑO AMBIENTAL

10.1. Consumo de Energético (G4-EN3)

Sede	Consumo Gas (Mts3)	Consumo Energía Eléctrica (Kw)
General Pico	3,129	5,242
Santa Rosa	2,788	23,562

10.2. Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios (G4-EN 27). Iniciativas.

El Consejo Prof. De Cs. Económicas de La Pampa, continúa con la iniciativa de reducción, reutilización y donación para reciclado de residuos sólidos provenientes de las tareas administrativas cotidianas, tanto en la Sede Central como en sus Delegaciones. Para ello, ha discontinuado con la impresión de las boletas del derecho de ejercicio profesional mensual y la de su boletín trimestral. Asimismo se ha instalado en nuestro Consejo tanto en la Sede Central de Santa Rosa como en Gral. Pico, un recipiente específico para acopiar papel blanco utilizado que luego es donado a entidades de bien público para su reciclado.

En lo que respecta a la energía; el principal objetivo es un uso eficiente y racional de ella, utilizando en las sedes de nuestro Consejo un sistema cuyo servicio proviene de la red pública. Para cumplir con esto, se continúa implementando como política de la Institución las siguientes medidas:

- El uso intensivo de lámparas de bajo consumo.
- Reemplazo de monitores de tubo por los de LED.
- Reemplazo progresivo de luminarias de bajo consumo por tecnología LED.

10.3. Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. (G4-EN29).

Este Consejo orgullosamente deja expresado su continuidad en su conducta cotidiana y amigable con el medio ambiente informando que no ha recibido durante el presente Ejercicio en estudio (y los anteriores) ningún tipo de multa o sanción por incumplimiento de normativas ambientales.

CATEGORIA DESEMPEÑO SOCIAL

La dimensión social de la sostenibilidad está relacionada con la repercusión de las actividades que desarrolla nuestro Consejo en los sistemas sociales en los que opera.

C.1. SUBCATEGORIA: PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

11. ASPECTO EMPLEO

11.1. Número total de empleados desglosado por grupo de edad y sexo (G4-LA1)

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa cuenta con una planta de 10 empleados, la cual de acuerdo al cargo, la sede y sexo se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Cargo	Cantidad	Sexo
Gerencia General y Secretario Técnico (Santa Rosa)	1	Masculino
Gerencia Administrativa (Santa Rosa)	1	Femenino
Auxiliar Secretaría Técnica (Santa Rosa)	1	Femenino
Auxiliar Secretaría Administrativa (Santa Rosa)	1	Femenino
Auxiliar Contable (Santa Rosa)	1	Femenino
Recepción - Atención al Público (Santa Rosa)	1	Masculino
Ordenanza (Santa Rosa)	1	Femenino
Secretaria Técnica (General Pico)	1	Femenino
Capacitación Profesional (General Pico)	1	Femenino
TOTAL	9	

En el periodo en estudio en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa no se ha producido una baja y ningún alta, en lo que respecta al personal en relación de dependencia. La planta funcional laboral se ha mantenido estable no solo en cantidad si no también nominalmente.

Para concluir, se puede afirmar que el 78% de la planta de empleados de la institución es de sexo femenino, siendo el 100% del personal de la Delegación de General Pico de sexo femenino.



12. ASPECTO CAPACITACION A COLABORADORES:

12.1. Promedio de horas de capacitación anuales (G4-LA 9)

Promedio de horas anuales de capacitación recibidas por los empleados: Dos fueron los empleados que recibieron capacitación en el ejercicio en cuestión:

C.P.N. Carolina Edit Roggero

- Docente SFAP: 8 Puntos
- Asistente: 18 Puntos
- Secretario Técnico: 5 Puntos

Total 31 Puntos

C.P.N. Fernando Colli

- Secretario Técnico: 5 Puntos
- Asistente: 39 Puntos
- Docente Coordinador SFAP: 8 Puntos

Total 52 Puntos

C.2. SUBCATEGORIA: DERECHOS HUMANOS

13. ASPECTO DERECHOS HUMANOS

13.1. Total de incidentes de discriminación y sanciones aplicadas (G4- HR3):

En el periodo bajo análisis no se ha incurrido en incidentes de discriminación en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa.

C.3. SUBCATEGORIA: SOCIEDAD

14. COMUNIDADES LOCALES

14.1. Acciones con gran aporte solidario e impacto social (G4- SO 1)

En lo referido al efecto de las distintas acciones realizadas por el Consejo relacionados con sus matriculados y la sociedad, se destacan las siguientes acciones que impactaron en los Grupos de Interés mencionados precedentemente.

**Padrinaje Institucional al Instituto
Secundario Comercial Nocturno "1º DE
MAYO" de Santa Rosa**

**Jornada Solidaria "Un regalito, una sonrisa"
(Continuación)
Escuela Hogar N° 125 de Colonia Chapalcó y la
Escuela Hogar N° 19 de Jagüel del Monte**

Talleres Recreativos y de Capacitación

Campaña Solidaria con la Fundación CONIN

Acuerdo de vinculación con Asociación Deportiva. Disponibilidad de uso de Cancha de Fútbol 11; Alquiler de Salones; pileta de natación; Colonia de Vacaciones.

Dentro del marco institucional, que ha sido implementado desde ejercicios anteriores, se han desarrollado distintas actividades sociales por medio de las Comisiones de trabajo integrantes de nuestro Consejo. En este sentido, se llevaron a cabo charlas, capacitaciones y/o jornadas organizadas con el objetivo de que los asistentes aporten libre y voluntariamente alimentos no perecederos y/o útiles escolares para ser donados a diversas asociaciones sin fines de lucro.

Entre los más destacado se puede mencionar:

- Jornada Solidaria “Un regalito, una sonrisa”. La misma fue realizada en el marco del Día del Niño. Lo recolectado fueron entregados a los alumnos de la Escuela Hogar N° 125 de Colonia Chapalcó y la Escuela Hogar N° 19 de Jagüel del Monte. Es necesario destacar que dicha jornada se realizó en Julio y Agosto del año 2016; motivo por el cual también es mencionado en el Balance Social anterior.
- Realización de talleres de Lengua Inglesa; de Folclore; de Plástica y Pintura;
- Ejecución y Renovación del acuerdo celebrado con la Asociación Civil Club Rucalén de la ciudad de Santa Rosa en donde se generó disponibilidad en el uso de instalaciones deportivas, beneficios en el alquiler de salones para eventos para todos los matriculados de nuestro Consejo.
- Renovación del Convenio con el Pico Fútbol Club de dicha ciudad.

Así mismo, respecto del Grupo de Interés (Estado) al cual impacta las acciones de esta Organización, queda expresada la Política Pública adoptada. En efecto, la participación en las mismas se mantiene activamente por medio de vínculos político-institucional con los que cuenta y participa a través de la comunicación con los distintos niveles, ya sea por medio de

los integrantes de la Junta Directiva o las distintas comisiones que forman parte de la institución. A modo ejemplificativo se puede mencionar, las distintas reuniones mantenidas con los representantes de las Direcciones, Departamentos y Autoridades Gubernamentales.

15. ASPECTO LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

15.1. Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas (G4- SO 5)

En el presente ejercicio no se han sufrido incidentes de corrupción en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa. Igualmente con ejercicios anteriores, no se han presentado denuncias ante el Tribunal de Ética sobre este aspecto referido al ejercicio de la profesión por parte de los matriculados.

16. ASPECTO CUMPLIMIENTO NORMATIVO REGULATORIO

16.1. Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa (G4- SO 8)

Este Consejo orgullosamente deja expresado que no ha recibido durante el presente Ejercicio en estudio (y los anteriores) ningún tipo de multa o sanción por incumplimiento de normativas locales, provinciales y/o nacionales.

C.4. SUBCATEGORIA: RESPONSABILIDAD SOBRE SERVICIOS (GRI G4-PRI 1 | G4-PRI 5 | G4-PRI 8 |

En consideración de lo expresado en la Base Normativa dentro del punto 2.1. y las leyes allí mencionadas sobre la regulación del ejercicio profesional, el Consejo de manera continuada ha llevado a cabo una política para jerarquizar la profesión en nuestro medio y aportar para el desarrollo institucional.

La actividad profesional

- Reuniones Institucionales:

El Consejo se ha vinculado y establecido contacto con distintos actores del medio social gubernamental e institucional. Ha participado y ha realizado reuniones y encuentros con organismos y entidades de bien público y privadas con el fin de resguardar y valorizar el ejercicio profesional en todos sus ámbitos. Entre ellas se puede mencionar:

- El apoyo y divulgación de la iniciativa de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas referida a la exigencia de legalización de todos los trabajos profesionales que se presenten ante las entidades bancarias.
- La divulgación de la nota presentada por la FACPCE al Sr. Administrador Federal de Ingresos Públicos, sobre inconvenientes para acceder a la Web AFIP y el vencimiento del Plan de Facilidades de Pago – RG (AFIP) 3806.
- Reuniones de Comisiones Asesoras del CPCE:

Las Comisiones de Trabajo que asesoran a los directivos del Consejo han participado activamente durante el periodo de cobertura de la presente Memoria; aconsejando, analizando e implementando acciones de impacto social y ambiental hacia los Grupos de Interés tal como se ha mencionado en el Punto “14.Comunidades Locales”. Así se han llevado a cabo distintas actividades que se mencionan en la Memoria del Ejercicio N° 46.

Capacitación Profesional

Es política de este Consejo proveer de cursos de capacitaciones en las diferentes áreas, para facilitar la adecuación de los conocimientos ante el surgimiento permanente de nuevas resoluciones de los organismos fiscales y temas generales del ejercicio de la profesión tanto tradicionales como no tradicionales. Entre los cursos dictados en el período sujeto a análisis, se pueden mencionar:

- Reglamentación del Régimen de Sinceramiento Fiscal y de Regularización de Deudas a cargo de funcionarios de Afip.
- Difusión sobre “Espacio de Diálogo Institucional Agropecuarios – Ganaderos” se llevó a cabo una reunión con funcionarios de AFIP.
- Jornada de capacitación en el marco de la Campaña de Difusión del Régimen de Sinceramiento Fiscal y Moratoria, (Ley 27.260), el Decreto Reglamentario y las Resoluciones Generales.
- Dictamen de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, referido a la RG N° 421/2016
- Curso "Como aumentar las ventas de tu negocio a través de Facebook, WhatsApp e Instagram" a cargo de Emanuel Trpin.
- 4º Congreso Provincial de Profesionales en Ciencias Económicas.
- Ciclo de Capacitación OnLine Gratuito de Holistor para todos los matriculados de nuestro Consejo Profesional..
- Actualización Tributaria III – 2017.

Privacidad de los clientes

Por último es necesario mencionar, según lo indicado en la Guía Gri 4, que no se observó reclamaciones sobre la violación de la privacidad y fuga de los datos de los matriculados durante el periodo de cobertura correspondiente a la presente Memoria.

Índice de GRI para la opción esencial “de Conformidad” con la Guía

Indicador	Descripción del Indicador GRI G4	Página	Omisiones	Verificación Externa
<u>CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES</u>				
ESTRATEGIA Y ANALISIS				
G4- 1	Carta del Presidente CPCELP			X
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN				
G4- 3	Nombre de la Organización			X
G4- 4	Principales Servicios			X
G4- 5	Ubicación Sede Central y Delegaciones			X
G4-6	Participación directa fuera del país.		NO APLICABLE. A cargo de FACPCE	
G4-7	Naturaleza y Forma Jurídica			X
G4-8	Destinatarios			X
G4- 9	Determine el tamaño de la organización			X
G4-10	Composición de los empleados de la organización			X
G4-11	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos			X
G4-12	Cadena de Suministros. Ver G4- EC 9			
G4-13	Cambios significativos durante el periodo			X
G4-14	Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución.		NO APLICABLE. Según actividad del CPCELP.	
G4-15	Compromiso con iniciativas externas			X
G4-16	Elabore una lista de asociaciones y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece.			X
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA Y PERFIL DE LA MEMORIA				
G4-17	Listado de las entidades que figuran en los Estados Financieros consolidados de la organización		NO APLICABLE.	
G4- 18	Describe el proceso para determinar el contenido de la memoria y cobertura de cada aspecto. Exprese como ha aplicado la organización los Principios de elaboración de la memoria para determinar el contenido de la memoria			X

G4- 19	Aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria			X
G4- 20	Indique la cobertura dentro de la organización de cada aspecto material			X
G4- 21	indique la cobertura fuera de la organización de cada aspecto material			X
G4- 22	Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en memorias anteriores y sus causas			X
G4- 23	Señale todo cambio significativo en el alcance y la cobertura de cada aspecto respecto a memorias anteriores			X
PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE INTERES				X
G4-24	Elabore una lista de los Grupos de Interés vinculados a la organización			X
G4-25	Indique en que se basa la elección de los Grupos de Interés con los que trabaja			X
G4-26	Describa el enfoque de la organización sobre la Participación de los Grupos de Interés			X
G4-27	Señale que cuestiones o problemas clave han surgido de la Participación de los Grupos de Interés			X
PERFIL DE LA MEMORIA				
G4-28	Periodo objeto de la memoria			X
G4-29	Fecha última memoria			X
G4-30	Ciclo de presentación de las memorias			X
G4-31	Punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria			X
G4-32	Indique que opción "de conformidad" con la Guía ha elegido la organización. Facilite el índice de la Gri de la opción elegida. Facilite la referencia al informe de la Verificación			X
G4-33	Describa la política y las prácticas de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria			X
GOBIERNO				
G4-34	Describa la estructura de gobierno de la organización			X
G4-38	Describa la composición del órgano superior de gobierno y de su comités			X
ÉTICA E INTEGRIDAD				
G4-56	Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como los códigos de conducta o códigos éticos			X
<u>CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS</u>				
DESEMPEÑO ECONÓMICO				

G4- EC 1	Estado de Valor Económico Generado y Distribuido			X
G4- EC 9	Políticas y prácticas del gasto en operaciones con proveedores locales			X
DESEMPEÑO AMBIENTAL				
G4-EN 3	Consumo energético interno.			X
G4-EN 27	Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios. Iniciativas.			X
G4-EN 29	Valor monetario de las multas por incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.			X
DESEMPEÑO SOCIAL				
Empleo				
G4-LA 1	Número total de empleados desglosado por grupo de edad y sexo.			X
Capacitación				
G4-LA 9	Promedio de horas de capacitación anuales .			X
Derechos Humanos				
G4- HR3	Total de incidentes de discriminación y sanciones aplicadas .			X
Comunidades Locales				
G4- SO 1	Acciones con gran aporte solidario e impacto social .			X
Lucha contra la Corrupción				
G4- SO 5	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.			X
Cumplimiento Normativo Regulatorio				
G4- SO 8	Valor monetario de las multas por incumplimiento de la legislación y normativa.			X
Responsabilidad sobre servicios				
				X

Encuesta de Opinión

¿A qué grupo de interés considera que pertenece?

- Profesionales en Ciencias Económicas Matriculados
 - Independiente Full Time.
 - Independiente Part Time.
 - Relación de dependencia en Organismos de Gobierno / Públicos únicamente.
 - Relación de dependencia sector privado.
 - Mixtos.
- Proveedores.
- Personal.
- Sociedad.
- Otras Asociaciones, Colegios, Consejos de profesionales.

¿En qué formato leyó este Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

- Papel impreso.
- Digital.

¿En qué medida considera que se cumplen los principios para la elaboración del Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

Principios	Alto	Medio	Bajo	Malo
Materialidad / Relevancia				
Fundamentación				
Precisión				
Periodicidad				
Inclusión de Grupo de Interés				
Cumplimiento Técnico general				

¿Cuál es su opinión sobre los capítulos del Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

Capítulos	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
-----------	-----------	-------	---------	------

Estrategia y Análisis				
Perfil de la Organización				
Aspectos Materiales y Cobertura				
Perfil de la Memoria				
Gobierno				
Ética e Integridad				

¿Cuáles son aquellos temas que considera deberíamos profundizar en el próximo Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

¿Cuál es su opinión respecto de la presentación de la información en el Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

Tema	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
Extensión General				
Información y Contenido				
Claridad de exposición				
Relevancia de la información				
Organización de la información				
Diseño				

¿Qué otros aspectos de la Institución le gustaría encontrar en el próximo Balance Social y Memoria de Sustentabilidad?

Considerando que es Nuestro tercer Balance Social y Memoria de Sustentabilidad, ¿Qué observa respecto de los anteriores y si presenta la información que usted esperaba?
